

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Subasta para la contratación por subasta abierta con trámite de admisión previa de las obras de "Renovación de Redes y Pavimentación en c/ Las Parras y Arrabal la Estrella"

V.A.820

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11 de septiembre de 1992 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación por subastas abierta, con trámite de admisión previa, de las obras de "Renovación de redes y pavimentación en calles Las Parras y Arrabal La Estrella", se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— La ejecución de la obra denominada "Renovación de redes y pavimentación de las calles Las Parras y Arrabal La Estrella", según proyecto redactado por el Arquitecto D. Benito Martínez Villacián.

Tipo.— 73.667.724 ptas. a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 8 meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.

Fianza.— Provisional: 1.473.354 ptas.

Definitiva: 4% sobre precio de remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para la regularización de la admisión previa, deberá presentarse en sobre aparte lo siguiente:

a) Curriculum de la empresa referido a ejecución de obras de características similares en urbanización de calles calificadas como "casco antiguo" y renovación de redes de aguas y saneamiento en vías urbanas ya consolidadas.

b) Referencia a obras de estas características ejecutadas durante los últimos cinco años, con expresión de sus presupuestos y lugares de ejecución.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12,30 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Modelo de proposición.— D. ... de profesión ..., con domicilio ... y D.N.I. n° ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Renovación de redes y pavimentación de las calles Las Parras y Arrabal La Estrella" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma".

Nájera, 23 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para la instalación de un depósito de gas propano en la azotea del inmueble sito en la Avda. del Cidacos n° 11

V.B.629

Solicitado por D. Antonio Abad Torrecilla licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gas propano sita en la azotea del inmueble sito en la Avda. del Cidacos n° 11 se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 10 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller de reparaciones de automóviles a instalar en la Carretera de Quel s/n de esta localidad.

V.B.630

Solicitado por D^a Rosario Cortés Bretón licencia Municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un Taller de reparaciones de automóviles sita en la Ctra de Quel s/n se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 10 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de licencia por Contitech-Elastorsa S.A. para la instalación de gas propano a granel en la industria de fabricación de perfiles de goma sita en la Carretera de Préjano, Polígono de Planarresano de Arnedo

V.B.631

Solicitado por Contitech-Elastorsa S.A. licencia Municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la instalación de gas propano a granel en la industria de fabricación de perfiles de goma sita en la Carretera

de Préjano, Polígono Planarresano se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 10 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para el funcionamiento de una industria de fabricación de perfiles de goma para automóviles sito en la Carretera de Préjano, Polígono Planarresano

V.B.632

Solicitado por Contitech-Elastorsa, S.A. licencia Municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Industria de Fabricación de Perfiles de Gomez sita en la Carretera de Préjano, Polígono Planarresano se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia pudan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 10 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gas propano para vivienda

V.B.633

Por D. José Luis Giménez Pérez, en nombre y representación de Bodegas Rioja Santiago S.A., se ha solicitado licencia para la actividad de depósito de gas propano para calefacción de vivienda de la Bodega con emplazamiento en Barrio Estación s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 15 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106